



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: DIECISIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: EJECUTIVO DEMANDA ACUMULADA

Demandante: CLÍNICA SOMEDA

Demandante: JAZMINE MATÍNEZ DÍAZ (Acreedora Hipotecaria - Acumula Demanda)

Demandado: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S HOY NUEVA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S.

Radicación: 44001310300220140011100

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO
Secretaria.

Firmado Por:

CARMEN RITA ROYS CORZO
SECRETARIO

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

783235e5526d8707af4f00175cd261001ecf4d7a29fdcb7ab0bbeecd8a95d6e

Documento generado en 18/06/2021 05:18:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**